

Interesada: Emprendedores Rosan, C.B.  
 Expediente: CO-149/2009-H.  
 Último domicilio conocido: C/ Antigua Carretera de Palma del Río, núm. 27, 1-4-D. C.P. 14005.  
 Infracciones: Una leve.  
 Sanción: Multa de 200 euros.  
 Acto notificado: Acuerdo iniciación.  
 Plazo de alegaciones: Quince días.

Córdoba, 4 de enero de 2010.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Isabel Baena Parejo.

*RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador en materia de Salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 061/09-D.  
 Notificada: M.<sup>a</sup> Francisca Ortega Moreno. «El Peñón Gordo».  
 Último domicilio: Crta. Arriate-Setenil, km 1, 29350, Arriate.  
 Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 22 de diciembre de 2009.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 4 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.<sup>a</sup>, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 180346/2009.  
 Notificado a: Don Juan Carlos Fernández Cortés.  
 Último domicilio: C/ Postiguillo, núm. 11. Adra (Almería).  
 Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Granada, 4 de enero de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 4 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento administrativo en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.<sup>a</sup>, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar esta publicación.

Núm. expediente: 180412/2009.  
 Notificado a: Don Ramón Sierra Obispo.  
 Último domicilio: Carretera, s/n. Jerez del Marquesado (Granada).  
 Trámite que se notifica: Resolución medida cautelar.

Granada, 4 de enero de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

## CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*CORRECCIÓN de errata del Anuncio de 16 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, de certificación del acuerdo y normas urbanísticas del cumplimiento de resolución que se cita (BOJA núm. 234, de 1.12.2009).*

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se procede a su rectificación:

En la página 57, columna de la izquierda línea 15, donde dice: «LA RETAMOSA», EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA.»

Debe decir: «LA RETAMOSA», EN EL MUNICIPIO DE MONTILLA.»

Sevilla, 15 de enero de 2010

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad a las resoluciones por las que se conceden subvenciones en materia de Turismo, modalidad 5 (SCT): Implantación de sistema de Calidad (Convocatoria 2009).*

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la de 22 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 2, de 5 de enero de 2009), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, para la modalidad 5 (SCT): Implantación de Sistema de Calidad, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante 14 resoluciones individualizadas de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Turismo, Comer-